

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR



REVISION PREVENTIVA



FUR N°: 00003421

REVISION TECNICO MECANICA DE LA REGION
901.311.912-5
CALLE 6 Nro. 20 - 285 / CALLE 7 Nro. 21-114-118
3212363212
PACHO
cdapacho@gmail.com

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba: 2026/03/27

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Nombre o Razon Social: BANCOLOMBIA SA	Documento de Identidad CC () NIT (X) No.: 890903938
Dirección: CL 3 5 81	Teléfono fijo o Numero de Celular: 3115789605
Correo: jeisonandres99@hotmail.co	Ciudad: PACHO
	Departamento: Cundinamarca

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa: JTS486	País: COLOMBIA	Servicio: PUBLICO	Clase: CAMIONETA	Marca: RENAULT	Línea: ALASKAN
Modelo: 2022	Número de licencia de tránsito: 10024563011	Fecha matrícula: 22/11/2021	Color: BLANCO HIELO	Combustible / Propulsión: DIESEL	VIN o Chasis: 3BRCD33BONK590725
No Motor: YD25741496P	Tipo motor: 4	Cilindrada (cm3) (si aplica): 2488	Kilometraje: 135733	Número de pasajeros (sin incluir conductor): 5	Blindaje: SI () NO (X)
Potencia (si aplica): 163	Tipo de Carrocería: DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT: 25/10/2026	Conversión GNV: SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV: N/A	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	*		2.5	klux	
		Inclinación			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad			2.5	klux	
		Inclinación			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)					klux	
	Izquierda(s)					klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)					klux	
	Izquierda(s)					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad: 0		Máxima: 225	Unidad: klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor: 76	Delantera Derecha	Valor: 77	Trasera Izquierda	Valor: 63	Trasera Derecha	Valor: 65	Mínima: 40	Unidad: %
---------------------	-----------	-------------------	-----------	-------------------	-----------	-----------------	-----------	------------	-----------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3630	6420	N	3540	5760	N	2.48	B 20-30	A>30	%
Eje 2	1780	4660	N	1881	4540	N	5.37	B 20-30	A>30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total	Valor: 50.7			Mínimo: 50						Unidad: %

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
16.00 *	18	%	Sumatoria Izquierda: 337	11080	N	Sumatoria Derecho: 2079	10300	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-7.8	Eje 2	-0.6	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	[-10, 10]	Unidad	m/km
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	-----------	--------	------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantia	Error	Unidad	en	Distancia	Error en tiempo	Unidad	Máximo	+/- 2	Unidad
	%			%		%			%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso (NOx)		
	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%
Ralentí (rpm)	<=	%		>=	%		<=	%		<=	ppm				
Crucero (rpm)	<=	%		>=	%		<=	%		<=	ppm				
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)															
Temperatura de prueba															
Temperatura ambiente															
Condiciones Ambientales															
Humedad Relativa															

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
Opacidad Gobernada (rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado		%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Temperatura Ambiente			Condiciones Ambientales			Unidad	LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior el 18 %.	FRENOS		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	REV EXT		X
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas.	REV EXT		X
1.1.12.38.4	Batería con soporte suelto o con riesgo de desprendimiento.	MOTOR		X
TOTAL			0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7.55	35.0 psi	8.08	/36.0psi							5.40	35.0
DERECHA	8.29	/35.0psi	6.87	/36.0psi								

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentre al menos un defecto Tipo A;
- La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

:: 00003421

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

"PRUEBA DE SONOMETRIA" RUIDO =

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno= 02902715 / 03002715, Alineador= 03304315, Suspension= 04003315, Captador RPM= 181109000082, Luxometro= 0046, Sonometro= 161213172, Termohigrometro= 3913573, Profundimetro= 2956, Holguras= 036X6015, Pie de rey= 1303202284, Opacimetro=19620 LTOE 215

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

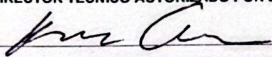
SOFTWARE: METRILINE VERSIÓN: 1.0 SOFTWARE: VTEQ VERSIÓN: 7.50.133

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN:	STIWAR BELTRAN	LUCES:	STIWAR BELTRAN
FRENOS:	STIWAR BELTRAN	SONÓMETRO:	STIWAR BELTRAN
SUSPENSIÓN:	STIWAR BELTRAN	EMISIONES:	STIWAR BELTRAN
VISUAL:	YEISSON CARRILLO	TAXIMETRO:	STIWAR BELTRAN
		FOTOGRAFÍA:	STIWAR BELTRAN

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

KAREN GACHA



NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----